

INFORME DE SUPERVISIÓN

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 03 de 2022 CONTRATO No. 421 de 2022			
Nombre del(la) supervisor(a)		FLOR ANGELA GARZON SANCHEZ	
Cargo Supervisor(a)		TÉCNICO OPERATIVO	
Nombre del(la) Apoyo al Supervisor(a)		SERGIO ALEXANDER URREGO SARMIENTO	
Cargo del Apoyo al Supervisor(a)		GESTOR PROVINCIAL DEL GUAVIO	
Informe Parcial ☒		Informe Final ☐	
Periodo del Informe		DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2022	
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
Contratista		JORGE ENRIQUE CASTILLO GONZALEZ	
Identificación del Contratista (C.C. / NIT)		1.079.032.499	
Objeto del Contrato		PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA", PARA CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CARGO DE INDEPORTES - CUNDINAMARCA.	
Fecha de Suscripción del Contrato		26/01/2022	
Fecha de Inicio del Contrato		09/02/2022	
Valor del Contrato		\$8.570.000	
Plazo de Ejecución		5 MESES	
Observaciones del supervisor(a):			
<p>En mi calidad de Supervisora del Contrato de Prestación de servicios No. 421-2022 y teniendo en cuenta el desarrollo de las actividades contenidas durante el periodo comprendido entre 01/04/2022 al 30/04/2022 y las evidencias presentadas por la contratista en el informe de gestión contractual No. 03; certifico el cumplimiento y autorizo el Giro por UN MILLON SETECIENTOS CATORCE MIL PESOS MCTE (\$1.714.000) a la cuenta de ahorros No. 431742018564 del Banco Agrario.</p> <p>En calidad de supervisor(a) del presente contrato de prestación de servicios de constancia que el pago de aportes al sistema de seguridad social se efectúa bajo la responsabilidad exclusiva del contratista de conformidad con el artículo 3.2.7.4 del decreto 1273 de 2018 el cual indica que "(...)estará a cargo del contratista el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y los intereses moratorios a que hubiere lugar; en estos eventos excepcionales, el contratista deberá acreditar al contratante el pago del periodo correspondiente.(...)"en tal sentido, de constancia que se efectuó la revisión de los soportes relacionados en el informe del contratista en especial los concernientes al pago de aportes al sistema de seguridad social teniendo presente que se efectuó la revisión mes vencido, de acuerdo con los lineamientos impartidos en la circular 003 de 2022 expedida por la Subgerencia Administrativa y Financiera del Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca.</p>			
ESTADO FINANCIERO			
(PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO)			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			\$8.570.000
CONCEPTO	PERIODO	VALOR A PAGAR	SALDO POR EJECUTAR
Pago No.01	Del 09/02/2022 al 28/02/2022	\$1.256.933	\$7.313.067
Pago No.02	Del 01/03/2022 al 30/03/2022	\$1.714.000	\$5.599.067
Pago No.03	Del 01/04/2022 al 30/04/2022	\$1.714.000	\$3.885.067
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR			
El supervisor(a) certifica que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con las obligaciones establecidas en el periodo informado.			



Igualmente certifica que el contratista dio cumplimiento con las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social y cumplió con los aportes de salud, pensión y ARL.

Revisado y Aprobado para pago:	SI	X	NO	
<div> FLOR ANGELA GARZON SANCHEZ SUPERVISORA C.C. No. 39.739.344</div>				

